

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8621 CAIXANOVA INVEST S.C.R., DE RÉGIMEN SIMPLIFICADO, S.A.
UNIPERSONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que con fecha 30 de junio de 2014, mediante decisión de socio único con carácter de Junta General de Accionistas de Caixanova Invest S.C.R., de Régimen Simplificado, S.A., unipersonal, el socio único de la sociedad, NCG Corporación Industrial, S.L. unipersonal, ha acordado reducir el capital social en 199. 516.604,92 €, esto es, hasta los 162.176.000 €, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 362.000 acciones que componen actualmente el capital social de la Sociedad, del actual valor nominal fijado en 1000 € por acción, hasta la cifra de 448 € por acción, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 320 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

En consecuencia, el capital social queda fijado en 162.176.000 €, representado por trescientas sesenta y dos mil acciones nominativas de 448 € de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 362.000, ambos inclusive, encontrándose íntegramente suscrito y desembolsado.

En virtud del artículo 335 a) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital aprobada, por lo que la misma queda ejecutada desde el momento de la adopción del acuerdo.

Vigo, 1 de julio de 2014.- Don Eduardo Cortizo García, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A140035986-1